



# Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala  
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - [www.municipalidadcde.gov.py](http://www.municipalidadcde.gov.py)

Ciudad del Este, 06 de junio de 2016.-

NOTA N° 286/I.M.

Señor

Abog. **ROY RODGERS**

**Contralor General Interino de la República**

E. S. D.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por ese Organismo Superior de Control en su Resolución CGR N° 842/2013 "**Que dispone la rendición de cuentas de los fondos establecidos en la Ley N° 4758/12 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN – FONACIDE**", en concordancia con el Art. 163 de la Ley N° 5554/16 y su Decreto Reglamentario 4774/16, Art. 322°.-

En tal sentido esta Institución Municipal, en cumplimiento de las normativas citadas más arriba, remite los recaudos correspondientes al **PRIMER CUATRIMESTRE del Ejercicio Fiscal 2016.**

Se remiten adjunto los siguientes informes y documentos solicitados en forma impresa y en medio magnético (CD):

- Planilla de Rendición de Cuentas.
- Formulario B-06-04 – Ejecución Presupuestaria de Recursos o Ingresos.
- Formulario B-06-05 – Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos o Egresos (FONACIDE).
- CD con documentos digitalizados.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

**ABOG. OSCAR W. OCAMPOS**  
Secretario General

**LIC. SANDRA McLEOD ZACARIAS**  
Intendente Municipal

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE GGR.: **11572** HORA: **12:30**

CANTIDAD DE FOJAS: **2 Libros de Ampliación**

ASUNCIÓN: **15 JUN 2016** Prohibido del 01 al 09



## Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala  
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – [www.municipalidadmcde.gov.py](http://www.municipalidadmcde.gov.py)

Ciudad del Este, 09 de setiembre de 2016.-

NOTA N° 480/I.M.

Señor

Abog. **ROY RODGERS**

Contralor General Interino de la República

E. S. D.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por ese Organismo Superior de Control en su Resolución CGR N° 842/2013 *“Que dispone la rendición de cuentas de los fondos establecidos en la Ley N° 4758/12 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN – FONACIDE”*, en concordancia con el Art. 163 de la Ley N° 5554/16 y su Decreto Reglamentario 4774/16, Art. 322°.-

En tal sentido esta Institución Municipal, en cumplimiento de las normativas citadas más arriba, remite los recaudos correspondientes al SEGUNDO CUATRIMESTRE del Ejercicio Fiscal 2016.

Se remiten adjunto los siguientes informes y documentos solicitados en forma impresa y en medio magnético (CD):

- Planilla de Rendición de Cuentas.
- Formulario B-06-04 – Ejecución Presupuestaria de Recursos o Ingresos.
- Formulario B-06-05 – Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos o Egresos (FONACIDE).
- CD con documentos digitalizados.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

ABOG. OSCAR VA OCAÑOS

SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE



ASUNCION





# Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pleneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala  
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - [www.municipalidadcede.gov.py](http://www.municipalidadcede.gov.py)

Ciudad del Este, 11 de enero de 2017.-

NOTA N° 011/I.M.

Señor

Abog. **JOSE ENRIQUE GARCIA**  
Contralor General de la República  
E. S. D.

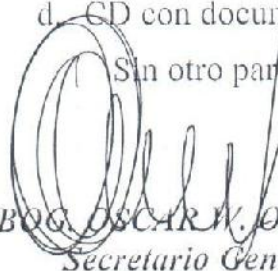
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a donde corresponda con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por ese Organismo Superior de Control en su Resolución CGR N° 842/2013 "Que dispone la rendición de cuentas de los fondos establecidos en la Ley N° 4758/12 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN - FONACIDE", en concordancia con el Art. 163 de la Ley N° 5554/16 y su Decreto Reglamentario 4774/16, Art. 322°.-


En tal sentido esta Institución Municipal, en cumplimiento de las normativas citadas más arriba, remite los recaudos correspondientes al TERCER CUATRIMESTRE del Ejercicio Fiscal 2016.

Se remiten adjunto los siguientes informes y documentos solicitados en forma impresa y en medio magnético (CD):

- Planilla de Rendición de Cuentas.
- Formulario B-06-04 - Ejecución Presupuestaria de Recursos o Ingresos.
- Formulario B-06-05 - Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gastos o Egresos (FONACIDE).
- CD con documentos digitalizados.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente

  
ABOG. OSCAR W. OCAMPOS  
Secretario General

  
LIC. SANDRA McLEOD ZACARIAS  
Intendente Municipal



CONTRALORIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE N°: 1542 HORA: 12:44  
12 ENE 2017  
ASUNCIÓN